ANUNCIO PARA LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELAS DE USO INDUSTRIAL DENTRO DEL ÁMBITO PERI CETARSA (GRANADA).

1. Vendedor

a) SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.

b) Obtención de documentación e información: Domicilio: Calle Velázquez, N.º 105

Localidad y código postal: 28006 Madrid Teléfono: 91 396 49 26 / 629 29 36 92

Correo electrónico: jmgomez@sepides.es (José Manuel Gómez) / cmillan@sepides.es (Cristóbal Millán)

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.sepides.es

2. Objeto.

Parcela	Uso	Superficie (m^2)
3	Industrial	1.803,62
7	Industrial	4.640,65

Precios de venta: Solicitar información.

3. Modalidad de pago

Se concede al cliente la opción de decidir la modalidad de pago que más le convenga de entre las siguientes:

a) Pago al contado

El cliente deberá satisfacer la totalidad del precio de adjudicación incrementado con el IVA correspondiente, a la formalización de la escritura de compraventa.

b) Pago aplazado garantizado con condición resolutoria

- ✓ A la formalización de la Escritura Pública de Compraventa el cliente satisfará como mínimo el 35% del precio ofertado más la totalidad del IVA correspondiente a la operación
- ✓ La cantidad aplazada, es decir, el 65% restante, más sus correspondientes intereses se abonarán en el plazo máximo de SEIS (6) años mediante pagos TRIMESTRALES, abonando del 1º al 5º año, el 10 % del precio y el 15 % restante el 6º año.
- ✓ Tipo de interés: interés variable del EURIBOR a UN (1) año incrementado en DOS Y MEDIO (2,5) puntos porcentuales.
- ✓ El cliente podrá anticipar total o parcialmente la cantidad aplazada en cualquier momento sin penalización alguna.

- ✓ En garantía del precio aplazado y de sus correspondientes intereses, se constituirá una condición resolutoria inscrita en el Registro de la Propiedad que faculte a SEPIDES para resolver de pleno derecho la compraventa, volviendo la parcela vendida a la propiedad de SEPIDES sin más requisitos que la notificación hecha a la parte compradora conforme determina el artículo 1.504 del Código Civil. Todos los gastos e impuestos derivados de la constitución serán sufragados por la parte compradora. Las cantidades entregadas a cuenta quedarán como indemnización en el caso de impago.

4. Presentación de ofertas

Las ofertas se deberán presentar por correo certificado, en las oficinas de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. S.M.E. en la siguiente dirección:

- Registro General de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. S.M.E.
- Calle Velázquez, nº 134-bis 28006 Madrid
- Indicando en el sobre como asunto: Venta parcelas sitas en el Ámbito PERI CETARSA en Granada.

La proposición constará de un documento firmado por el solicitante, en el que se indique:

- La parcela sobre la que se presenta oferta.
- El nombre o razón social del solicitante, así como teléfono y persona de contacto.
- Propuesta forma de pago.

Al documento habrá de acompañar la siguiente documentación:

<u>Documentos acreditativos de la personalidad empresarial</u>

Dependiendo del tipo de solicitante:

a) Si los solicitantes son sociedades mercantiles, laborales, cooperativas ó adoptan cualquier otra forma asociativa permitida en la Legislación vigente, deberán presentar copia de los siguientes documentos:

- La Escritura de Constitución y/o Modificación inscrita en el Registro correspondiente, o por cualquier Organismo Oficial.
- Tarjeta de Identificación Fiscal

b) Si los solicitantes son empresarios individuales aportarán copia de los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad.
- Tarjeta de Identificación Fiscal.

c) Si los solicitantes son personas físicas

- Documento Nacional de Identidad.

SEPIDES podrá requerir en cualquier momento la aportación de los originales o copia compulsada de los documentos a que se refieren los apartados a) y b) y c).

Documentos acreditativos de la representación

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán documentación acreditativa de la representación. Si el poder con el que comparece contiene delegación permanente de facultades habrá de figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Igualmente, la persona con poder bastante a efectos de representación deberá acompañar de su documento nacional de identidad.

SEPIDES podrá requerir en cualquier momento la aportación de los originales o copia compulsada de la mencionada documentación acreditativa de la representación.

Identificación del titular real

El solicitante deberá informar sobre el titular real a fin de que se pueda comprobar su identidad con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio o a la ejecución de cualesquiera operaciones, en virtud de lo establecido por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

5. Tratamiento de datos de carácter personal.

El tratamiento de datos de carácter personal, así como los tratamientos, automatizados o no, creados para el cumplimiento de las disposiciones de la ley 10/2010, de 28 de abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, y el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, se someterán a lo dispuesto en la Normativa de Protección de Datos de Carácter Personal. Los datos recogidos por EL ADJUDICADOR para el cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida establecidas en la Ley 10/2010 de 28 de abril y en el Real Decreto 304/2014 no podrán ser utilizados para fines distintos de los relacionados con la prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo sin el consentimiento del interesado, salvo que el tratamiento de dichos datos sea necesario para la gestión ordinaria de la relación de negocios.

No se requerirá el consentimiento del interesado para el tratamiento de datos que resulte necesario para el cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación a las autoridades. Asimismo, no serán de aplicación a dichos tratamientos las normas contenidas en la citada normativa referidas al ejercicio de Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento o retirar el consentimiento prestado. En caso de ejercicio de los citados derechos por el interesado, el ADJUDICADOR se limitará a ponerle de manifiesto lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 10/2010, de 28 de abril.

Serán de aplicación a dichos tratamientos las medidas de seguridad previstas en la normativa de protección de datos de carácter personal.

Respecto de los datos de carácter personal, no requeridos para dar cumplimiento de las disposiciones de la ley 10/2010, de 28 de abril y el Real Decreto 304/2014 se informa que serán incluidos en un fichero de tratamiento denominado "proyectos inmobiliarios", titularidad de esta empresa, haciéndose constar lo siguiente:

Información adicional sobre Protección de datos	
Responsable	**SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E.** Dirección Postal: C / Velázquez 134 Bis – 28006 – Madrid (España) Teléfono: 91 396 14 61 Correo electrónico: protecciónde datossepides@sepides.es
Finalidad	**SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E** trata los datos que nos facilita con la finalidad de gestionar la relación comercial con el cliente, así como enviarle información sobre productos y servicios de SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E. de su interés. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo mínimo de diez años exigido en la Ley de10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Transcurrido dicho plazo se procederá al bloqueo de la misma, con el fin de poder atender a las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento de los datos, y sólo durante los plazos de prescripción de dichas responsabilidades. Una vez transcurran dichos plazos, se eliminará definitivamente esa información mediante métodos seguros.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato.
Destinatarios	Los datos se comunicarán a la matriz SEPI para fines administrativos internos que incluye el tratamiento de datos personales de clientes y de acuerdo con los intereses legítimos de SEPIDES.

Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E estamos tratando datos personales que le conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a **acceder** a sus datos personales, así como a solicitar la **rectificación** de datos inexactos o, en su caso, solicitar su **supresión** cuando, entre otros motivos, los datos que ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán **oponerse** al tratamiento de sus datos. SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E dejará de tratar los datos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento, de modo que SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E sólo los reservará y utilizará en los casos autorizados por la Ley. Cuando los datos se recogen en un formato estructurado, los interesados podrán pedir a SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E la transmisión directa de sus datos a otros responsables o recibir sus datos en formato electrónico, para almacenarlos en sus dispositivos propios, sin necesidad de transmitirlos a otros responsables. Si los interesados entienden que los tratamientos realizados por SEPI DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A., S.M.E no se ajustan a la legalidad, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control (www.aepd.es) Todo lo anterior se podrá realizar, mediante: • los formularios que se encuentran a su disposición en la dirección indicada. • el envío de una solicitud a la dirección indicada. • el envío de un correo electrónico al delegado de protection de datos a la dirección: protección de datossepides@sepides.es Independientemente del modo utilizado, deberá adjuntar fotocopia del DNI o documento identificativo sustitutorio.

6. Plazo para la presentación de ofertas

Los interesados podrán presentar sus ofertas una vez transcurridos QUINCE (15) días desde la publicación de este anuncio.

En cualquier momento, antes de la presentación de una oferta, SEPIDES autorizará la visita de las parcelas, previa petición escrita.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2018.